ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá, D.C., hoy 01 de agosto de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, **MARIA CLEMENCIA LOZANO VILLEGAS** en su calidad de supervisor (a) del contrato citado abajo y **DIEGO FERNANDO GALVÀN MUÑOZ**, representante legal de la empresa GEMGAL S.A.S como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Inicio del contrato que se describe a continuación:

<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATO No.: 142 DEL 25 DE JULIO DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL CONTRATISTA:
GEMGAL S.A.S</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN:
NIT. 901517484-1</td><td>PLAZO FIJADO:
El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 20 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de que trata el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000) M/CTE, incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.</td><td>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:

01 DE AGOSTO DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO:

MARIA CLEMENCIA LOZANO VILLEGAS</td></tr>
</table>

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS ESTRATEGIAS DE IMPULSO A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESENCIA REGIONAL 2025; ASÍ COMO, EN LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 39625	**FECHA: 28 de julio de 2025**
PÓLIZA SEGUROS MUNDIAL No. CSC-100055980	**FECHA: 28 de julio de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 25 de julio de 2025	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA: 29 de julio de 2025	

MARIA CLEMENCIA LOZANO VILLEGAS
C.C. 523.145.319 DE BOGOTA
SUPERVISORA

DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ
C.C. 91.354.503 DE PIEDECUESTA
REPRESENTANTE LEGAL GEMGAL SAS